



# Ermita de San Miguel de Párraces, Villoslada (Segovia)

Por Ana González



Situada a 2 km al suroeste de Villoslada y a 5 km de Sangarcía se alza la ermita románica de San Miguel de Párraces. Está dedicada al arcángel San Miguel, celebración que se realiza en romería todos los 8 y 9 de mayo. Construida a finales del siglo XII y principios del XIII, es un claro ejemplo del románico segoviano. Consta de una sola nave, cabecera recta y ábside semicircular con ventanas saeteras de arco de medio punto apoyadas sobre columnas con capiteles vegetales.

El pórtico meridional (actualmente cegado) está compuesto de una arquería de medio punto y puerta central de menor anchura y altura.





Los arcos simples descansan sobre un capitel, de rudísima decoración vegetal, que se encuentra apoyado en columnas pareadas.





La única nave está continuada por un ábside semicircular.

Toda la cornisa de la cabecera está decorada con toscos modillones o canecillos con decoración de rollos.

El vano oriental está compuesto por un arco liso, envuelto por chambrana de nacela (moldura cóncava), que se apoya en cimacio de nacela (moldura de perfil ondulado en forma de S) y columnas con capiteles decorados con motivos vegetales.





En la fachada principal destaca una espadaña sencilla que fue realizada a principios del siglo XVII.



Tras conquistar Toledo en el año 1085, Alfonso VI encarga a su yerno, Raimundo de Borgoña, que inicie la repoblación de Segovia en 1088. El modelo que se emplea es el “concejil”, formado por la villa de Segovia, que será el núcleo urbano al crearse en ella la sede episcopal, y por la tierra o alfoz, que dependerá de la villa que ejercerá la jurisdicción. En la tierra irán apareciendo poco a poco las aldeas, cuyos repobladores proceden de Galicia. La Rioja, Burgos, Aragón, País Vasco, etc. Estas gentes bautizarán sus nuevos lugares con el nombre de los pueblos de su procedencia (Nieva, Ortigosa, Cobos,...), con el nombre del repoblador principal (Muñopedro, Jemenuño, Martín Muñoz).





Por razones fiscales y administrativas, la tierra se dividió en varias partes: “sexmos”, porque en un principio fueron seis. Se conoce de su existencia desde el siglo XIII.

Cada sexmo estaba integrado por un número de aldeas, pueblos y despoblados, con igualdad en los privilegios y las obligaciones. Estos sexmos en tierras de Segovia eran: San Lorenzo, Santa Eulalia, San Millán, La Trinidad, San Martín, Cabezas, El Espinar, Posaderas, Lozoya y Casarrubios.

Cada sexmo tiene su cabeza, el de La Trinidad es Villoslada. Algunos sexmos se hallaban divididos en circunscripciones más pequeñas por razones administrativas y fiscales, y se denominaban “cuadrillas” llevando el nombre de uno de los pueblos que la integran; así, en el sexmo de La Trinidad encontramos las cuadrillas de Paradinas y Bercial.

Los representantes del sexmo de La Trinidad se reunían dentro de la ermita del Santísimo Cristo de San Miguel de Párraces. El motivo, era elegir por dos años al procurador del sexmo y a los dos “*cuarentales*” que les corresponden por las cuadrillas de Paradinas y Bercial.

La Junta sexmera está formada por los alcaldes de todos los pueblos del sexmo, dirigidos por el alcalde sexmero, que era elegido democráticamente. Tras elegir a los nuevos representantes, les hacen entrega de todo el poder, pudiendo participar en la elección de procurador general de la Tierra, que deberá atender “*sus pleitos, causas y negocios durante un año*” o interventor en las cuentas de la Comunidad.



Con la luz del Sol, parece otra.







Las relaciones entre la Abadía de Párraces y la Comunidad eran tensas debido a los numerosos pleitos que mantenían, producto de la codicia y las ansias de poder de los religiosos.

Una muestra de estos pleitos es el que sostuvieron entre 1562 y 1608, conocido como “el Pleito de la Concordia”, porque se llegó a una concordia que se firmó en los soportales de la iglesia de San Miguel de Párraces de Villoslada.